



Córdoba,

20 JUL 2009

Expte. 050990604

VISTO:

El Expediente 050990604 mediante el cual la señora Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Elena García Cima de Esteve eleva propuesta de las Profesoras Dra. Nora Lloveras y Dra. Olga Orlandi en relación a la realización del Seminario Taller Interdisciplinario "*La Violencia familiar. Un problema de todos*" (8hs) y de su voluntad de radicación del mismo en la Secretaria de Extensión, actividad arancelada a dictarse los días 25 y 26 de agosto de 2009, solicitando su acumulación al Expediente 050882671 por su vinculación y recomendado la aprobación del seminario taller en sus términos.

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto académico de que se trata, es de carácter extensionista en mérito de la población a la está dirigido.

Que es una actividad que integra el Programa de Extensión para el año 2009 que dirige la Profesora Nora Lloveras que fuera aprobado por Resolución Decanal N°171/09,

Que los objetivos planteados, el diseño del Seminario Taller, la carga horaria y la reconocida trayectoria y capacidad de las prestigiosas Profesoras que lo dirigen ameritan su aprobación,

Que de los gastos ha efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de aranceles abonarán los asistentes,

Que los fondos que se acumulen están destinados a soportar eventuales gastos del programa de movilidad docente que vincula a la Profesora Lloveras con la Universidad de Barcelona, conforme el compromiso asumidos por la misma en el presente año 2009.

Que las inscripciones se realizarán por Secretaria de Extensión y los pagos correspondientes, por Contaduría.

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Señora Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación del Seminario Taller Interdisciplinario "*La Violencia familiar. Un problema de todos*"

y ad referéndum del Honorable Consejo Directivo;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1º: Aprobar la realización del Seminario Taller Interdisciplinario “*La Violencia familiar. Un problema de todos*” bajo la dirección de las Profesoras Dra. Nora Lloveras y Dra. Olga Orlando con una carga horaria de 8hs.cátedra, en la Secretaria de Extensión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, los días 25 y 26 de agosto de 2009.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes en las categorías: Alumnos regulares de las Escuelas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: treinta y cinco (\$35,00); graduados y público en general Pesos cincuenta y cinco (\$55,00) por la Secretaria de Extensión y el cobro por Oficina de Contaduría,

Art. 3º Autorizar un total de gastos de Pesos Setecientos (\$700,00) que se imputarán a los recursos propios que producirá el programa y deberán ser reembolsados contra la acreditación en forma que formule la Secretaria de Extensión por la Oficina de Contaduría como correspondientes a: 1) **papelería** -100 afiches, tripticos, certificados, cuadernillos de material pedagógico, etc.- por la suma de Pesos: seiscientos (\$600); 2) **Cantina** por la suma Pesos: Cien (\$100,00). Del resultado económico líquido se destinará monto para afrontar los gastos que pudiere generar el Programa internacional de movilidad docente con la Universidad de Barcelona, para el año 2009, en el que participa la Profesora Nora Lloveras de esta Unidad Académica. En caso de no ser suficientes los fondos propios recaudados, los gastos se reducirán proporcionalmente.

Art. 4º: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, inscripciones y finalmente extender la certificación correspondiente en favor de los participantes, colaboradores, coordinadores disertantes y Directores.

Art. 5º Acumular el expediente 0509 90604, a su principal el expediente 0508 82671.

Art. 6º: Protocolícese, hágase saber, dése copia, elévese al Honorable Consejo Directivo y oportunamente archívese.

ELENA GARCÍA CIMA de ESTEVE
SECRETARIA

Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales
Facultad de Derecho y Cs. Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Decanal N°



DR. RAMON P. YANER FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA